EXPTE. D- 3637 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De interés legislativo los actos oficiales del 112° ANIVERSARIO DE HORTENSIA, entrañable comunidad del partido de Carlos Casares, fundada el día 09 de febrero de 1912.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 112° Aniversario de Hortensia, localidad perteneciente al partido de Carlos Casares que se conmemoró el día 09 de febrero de 2024.

Hortensia, localidad ubicada en el partido de Carlos Casares, a 300 kilómetros de la Capital Federal, nació, como cientos de pueblos de la provincia de Buenos Aires, al costado del ferrocarril. La compañía inglesa Midland fue la encargada de tender las vías que llegarían al pueblo.

En 1910 comenzó a construirse la estación de ferrocarril. Las líneas de trocha angosta, tendidas desde Puente Alsina hasta Carhué, atravesaban la importante cuenca lechera y agro-ganadera del centro-oeste de la provincia donde se ubicaba Hortensia.

Un año después, el 15 de marzo de 1911, la estación vio pasar el primer tren. Sin embargo existe una segunda fase fundacional que se inició unos meses antes de la inauguración del ferrocarril cuando Federico Whytes, apoderado de Guillermo Nelson, propietario de las tierras de la zona, se dirigió al Ministerio de Obras Públicas provincial para notificar que su representado tenía intenciones de subdividir parte de su estancia para fundar un pueblo. Al poco tiempo se presentaron los planos para el trazado de esta localidad.

El Poder Ejecutivo provincial resolvió que se aprobarían los planos presentados por Whytes, y el Departamento de Investigación Histórica y Cartográfica sugirió a la comunidad que se considerara como fecha fundacional el 9 de febrero de 1912, que fue cuando se sancionó el decreto de aprobación de la mensura en la que Guillermo Nelson solicitaba autorización para la fundación.

Mientras que algunos lugareños sostuvieron que el origen de su nombre se debió a la primera locomotora, Hortensia González número 24, que realizó el viaje inaugural, hay otros que centraron su atención sobre Hortensia Cevallos, antigua propietaria de las tierras próximas a la estación de tren.

Hortensia se fue desarrollando al ritmo del ferrocarril y a mediados de la década del 30 su población se sextuplicó. "En 1936, gran parte de este núcleo urbano estaba circundado por chacras. En la década del 40 la población rondaba los 1800 habitantes entre planta urbana y zona de chacras", cuentan en su libro Hortensia, raíces para conocernos Mariela Rodríguez y Cristina Sánchez, profesoras del Polimodal.

Sin embargo, después de esta época de apogeo, vinieron las inundaciones y en 1977 se levantó el ferrocarril. Aislados por el agua y la falta del tren, los habitantes de Hortensia comenzaron a irse. Separada de la localidad cabecera por un camino de tierra de 50 kilómetros.

Cuenta con 224 habitantes (*Indec, 2010*), lo que representa un incremento del 6% frente a los 211 habitantes (*Indec, 2001*) del censo anterior.

EXPTE. D- 3637 /23-24

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

El pueblo cuenta con una sala de primeros auxilios, un Jardín de infantes N° 909, la escuela primaria N° 13, Escuela Secundaria N° 6 y el Club Sportivo Hortensia.

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la identidad del Centro-oeste bonaerense, es una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.